DECRETO 1132 DE 1997

(abril 23)

por el cual se inscribe en el Escalafón Complementario de la Fuerza Aérea

Colombiana a un oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el parágrafo del artículo 13 del Decreto 989 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Inscríbese en el Escalafón Complementario de la Fuerza Aérea Colombiana al señor Coronel Allen de Jesús Forero Forero 6831267, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 del Decreto 1211 de 1990 y por reunir los requisitos exigidos en el artículo 13 del Decreto 989 de 1992, con fecha 01 de mayo de 1997.

Artículo 2º. A partir de la fecha de inscripción en el Escalafón Complementario, el citado oficial percibirá haberes de acuerdo con el artículo 75 del Decreto número 1211 de 1990.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de abril de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.